



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberanteva@gmail.com

18 de abril de 2023

VISTO:

Que la Sra Teresita del Carmen Rodríguez DNI 22.772.660, Legajo N° 883, viene asumiendo desde hace tiempo mayores responsabilidades en relación a sus tareas. Ello puesto que las actividades en el edificio del Consejo Deliberante se han incrementado sustancialmente desde el año 2020.

Y CONSIDERANDO

Que las mayores responsabilidades se le otorgaron por su excelente desempeño, el que fuera evaluado de forma positiva en el año 2022.

Que esas mayores responsabilidades deben verse reflejadas en una bonificación sobre su sueldo básico.

Que aprobada Resolución por este Consejo por la cual se otorgara bonificación por compensación jerárquica, la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad se expresa por nota del 17 de abril del corriente que para el cargo que detenta la agente le corresponde agregar FUNCIÓN TÉCNICA del veinte por ciento (20%).

Además se resolvió por Resolución 07/23 del Concejo Deliberante, y se ratifica encuadrar a la empleada en la categoría 8.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE**

RESUELVE

Artículo 1°: OTORGAR a la Sra Teresita del Carmen Rodríguez DNI 22.772.660 Legajo N° 883, una bonificación en concepto de FUNCIÓN TÉCNICA del veinte por ciento (20%).

Artículo 2°: RATIFICAR el encuadre a la empleada en la categoría 8 del Estatuto de Empleado Municipal.



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberanteva@gmail.com

Artículo 3°: PASE a las reparticiones correspondientes del DEM para conocimiento y aplicación de lo dispuesto en este resolutorio .

Artículo 4°: Comuníquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Res.: 13/23